



Reunión Junta Personal Funcionario No Docente

Acta Nº 1/2017

Lugar: Sala de reuniones del Edificio Antiguo de Empresariales

Día: 26 enero 2017

Asistentes al comienzo de la reunión:

José Bordón Viera, Samuel Herrera Suárez, Julio Martínez Morilla, José Antonio Sánchez Suárez, Lourdes Torres León, Juan José Sosa Suárez; Salvador Rodríguez Hernández, Francisco Javier Menacho Batista; y Mercedes Santana Rodríguez. Durante el segundo punto del orden del día se incorpora María Carmen Santana Rodríguez.

Dio comienzo en segunda convocatoria con la presencia de José Bordón Viera, Samuel Herrera Suárez, Julio Martínez Morilla, José Antonio Sánchez Suárez, Lourdes Torres León, Juan José Sosa Suárez, Santiago Bolaños Sanabria, Salvador Rodríguez Hernández, Javier Menacho Batista, y Mercedes Santana Rodríguez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

Se procede a la firma del acta de la reunión anterior que databa del 15 de diciembre de 2016.

2.- MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LAS RESUPUESTAS DE GERENCIA A ESCRITOS JPFND:

Se contempla la posibilidad de presentar nuevos escritos o interponer recursos de alzada según proceda. Se aborda la necesidad de concretar los datos exactos a recabar en las solicitudes de información, y controlar los plazos para evitar retrasos en la recepción de la documentación requerida, y por consiguiente también en la interposición de los posteriores recursos que pudieran interponerse. Se plantea el alta de la JPFND para acceder como tal a la administración electrónica ULPGC. Se acuerda procedimiento para la verificación y corrección de escritos que hayan de presentarse así como el reinicio de las solicitudes ya presentadas, y en este caso utilización del registro general para su presentación.

3.- SOLICITUD DE RESOLUCIÓN NOMBRANDO PERSONAL LABORAL AL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL:

Se acuerda la presentación de escrito, donde se solicite resolución donde se nombra personal laboral indefinido al secretario del Consejo Social.

4.- REUNIÓN GERENCIA:

Se solicitará reunión de presentación a Gerencia donde se establezca un calendario inicial de negociación, que incluirá entre otros asuntos un pacto de crédito horario, administración paralela, homogenización, plan de formación o consolidación de empleo.


SEPCA


SEPCA.


SEPCA


SEPCA



5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se acuerda la redacción de escrito de solicitud de información relativo a la aparición de un icono de transexuales en la aplicación de gestión académica. También se solicitará un local en condiciones para la JPFND, seguimiento de la cobertura de los puestos de secretarías de Vicerrectorados, escrito de solicitud de RPT actualizada, denuncia ante Inspección de Trabajo relativa a los puestos de trabajo que no se estén ocupando mediante RPT. Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Suárez

EL SECRETARIO

Juan José Sosa Suárez

POR LAS SECCIONES SINDICALES

SEPCA

CC.OO.

SEPCA

SEPCA

SEPCA.

SEPCA

CC.OO.



Reunión Junta Personal Funcionario No Docente

Acta Nº 2/2017

Lugar: Sala de reuniones del Edificio Antiguo de Empresariales

Día: 23 febrero 2017

Asistentes:

Santiago Bolaños Sanabria, José Bordón Viera, Samuel Herrera Suárez, Julio Martínez Morilla, José Antonio Sánchez Suárez, María Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Juan José Sosa Suárez; Salvador Rodríguez Hernández, y Francisco Javier Menacho Batista.

No asistentes:

Cristina Chirino Ferrero, Víctor Ramos Martín y M^a Mercedes Santana Rodríguez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

Se procede a la firma del acta de la reunión anterior que databa del 26 de enero de 2017.

2.- RESPUESTA DOCUMENTO PRESENTADO POR COMPAÑERA RELATIVO A CONCURSO DE TRASLADO:

En dicho escrito se solicita información de los firmantes del protocolo de comisiones de servicios. Se aclara que la actual JPFND lo que firmó fue el protocolo de efectividad del concurso de traslado de la plaza que solicitó y fue concedida por concurso. Se debate la necesidad de acotar las comisiones de servicios a dos años.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE QUEJA POR EL RETRASO EN RECIBIR DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR COMPAÑERA:

El retraso fue debido a que la JPFND no existía como organismo en la administración electrónica, y por tanto dicho escrito quedó sin contestar por esta JPFND, aunque sí por Gerencia. Una vez se procedió al alta se ha acordado la respuesta adjuntando escrito, protocolo de comisiones de servicios, y protocolo de efectividad del concurso de traslado. En este sentido, se debate el procedimiento de control de los documentos que lleguen a la JPFND por la administración electrónica.

4.- INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONES DE ADMINISTRATIVO DE APOYO A CARGOS:

Se reitera, ante escrito de denuncia presentado, que los perfiles de funciones es el único documento válido a pesar de ser completamente obsoleto, y por tanto cualquier otro perfil o catálogo de funciones diferente a éste que se haya firmado sin negociación alguna no es válido.

5.- PLANIFICACIÓN DE FUTURAS REUNIONES DE LA JPFND EN DIFERENTES EDIFICIOS:

Se elaborará un calendario con propuesta de fechas de reuniones de la JPFND, que se irá desplazando por diferentes edificios con el fin de acercarse a la problemática específica de cada uno de ellos.

Handwritten signature and stamp: *SEPCHA* (vertical), *Chirino* (circled), *CSIF* (circled)

Handwritten signature and stamp: *CCOO* (vertical)

Handwritten signature and stamp: *JSS* (circled)

Handwritten signature and stamp: *SEPCHA*

Handwritten signature and stamp: *SEPCHA*

Handwritten signature and stamp: *SEPCHA*

Handwritten signature and stamp: *CCOO*



6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Entre los asuntos comentados figura la necesidad de establecer una agenda de negociación, pacto de crédito horario, plan de formación, formación de mesa sectorial y su funcionamiento. También se debate sobre emprender actuación negociadora o interponer denuncias inmediatas en los asuntos que vayan surgiendo. Se acuerda acometer la modificación del Reglamento de la JPFND, donde, por ejemplo, se incluya la justificación de ausencia a reuniones. Otra de las actuaciones a emprender es que las actas de la anterior JPFND sean accesibles, y que las actuales sean públicas. Finalmente, se menciona también la necesidad que las comisiones de servicios sean comunicadas a todos los posibles interesados y no sólo a los del edificio donde pudiera derivarse alguna. Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Suárez

EL SECRETARIO

Juan José Sosa Suárez

POR LAS SECCIONES SINDICALES

SEPCA

CSI-F

SEPCA

SEPCA

CCOO



Reunión Junta Personal Funcionario No Docente - Acta Nº 3/2017

Lugar: Aula 3.3 del Edificio de Educación (Campus de Humanidades) - Día: 23 marzo 2017

Asistentes: Santiago Bolaños Sanabria, Samuel Herrera Suárez, Julio Martínez Morilla, José Antonio Sánchez Suárez, María Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Juan José Sosa Suárez; Salvador Rodríguez Hernández, Francisco Javier Menacho Batista, y Víctor Ramos Martín.

No asistentes: Cristina Chirino Ferrero, José Bordón Viera y M^a Mercedes Santana Rodríguez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

Se procede a la firma del acta de la reunión anterior que databa del 23 de febrero de 2017.

2.- DISEÑO, SI PROCEDE, DE UN PLAN DE TRABAJO SOBRE LOS PUNTOS APROBADOS EN ASAMBLEA Y EN JPFND PARA TRASLADÁRSELOS A LA GERENCIA PARA SU NEGOCIACIÓN:

Debido a la gran cantidad de puntos a tratar, en algunos casos por su complejidad se optó por hacer un repaso de sus contenidos, y llegar a consenso de actuación por parte de todos los miembros de la JPFND. En este sentido, el representante del CSIF comenta que su sindicato se abstendrá en la presentación de los escritos que se acuerden. Finalmente, se nombran comisiones que tratarán los siguientes asuntos:

- Modificación del protocolo de comisiones de servicio: Julio Martínez y María Carmen Santana.
- Estudio de cargas de trabajo y modificación de la RPT: José Antonio Sánchez Suárez (Siqui).
- Homogenización puestos trabajo en ULPGC, con ULL, y con comunidad autónoma: Julio Martínez, Santiago Bolaños y Juan José Sosa.
- Equiparación auxiliares administrativos: Francisco Menacho, Santiago Bolaños, Salvador Rodríguez (Bori) y Juan José Sosa.
- Cierre de verano: Salvador Rodríguez (Bori), Samuel Herrera y Víctor Ramos.
- Intercambio de residencias: Santiago Bolaños, José Antonio Sánchez (Siqui), María Carmen Santana y Lourdes Torres.
- Plan de formación: Mercedes Santana, Cristina Chirino, M^a Carmen Santana, Samuel Herrera y José Antonio Sánchez (Siqui).
- Modificación ayudas sociales: José A. Sánchez, Víctor Ramos, Lourdes Torres y Francisco Menacho.



3.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Entre los asuntos comentados figura la necesidad de impulsar las comisiones recién aprobadas, instar con urgencia a Gerencia a próximas reuniones, e impulso de la Mesa General de Negociación. También se decidió la redacción de un escrito de protesta ante artículo publicado en prensa relativo a control de absentismo por parte del Consejo Social. Finalmente, se debate las actuaciones a emprender tras las contestaciones de Gerencia a la solicitud de RPT nominal, resoluciones de Gerencia por los que se nombra personal laboral, local y dotación informática para la JPFND. Asimismo, señalar que durante la celebración de la reunión recibimos visita de una compañera que nos trasladó varias cuestiones de interés. Sin más intervenciones se levanta sesión a las 13:15 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Suárez

EL SECRETARIO

Juan José Sosa Suárez

POR LAS SECCIONES SINDICALES



Reunión Junta Personal Funcionario No Docente - Acta Nº 4/2017

Lugar: Salón de reuniones del Edificio Antiguo de Empresariales - Día: 4 mayo 2017

Asistentes: Santiago Bolaños Sanabria, Samuel Herrera Suárez, José Antonio Sánchez Suárez, María Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Juan José Sosa Suárez; Salvador Rodríguez Hernández, Mercedes Santana Rodríguez, y Cristina Chirino Ferrero.

No asistentes: Francisco Javier Menacho Batista, Julio Martínez Morilla, Víctor Ramos Martín, y José Bordón Viera. En todos los casos las mismas han sido justificadas por diferentes motivos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

Queda pendiente la aprobación del acta de la reunión anterior que databa del 23 de marzo de 2017 debido a que en la misma no se incluyó el nombre de los integrantes de las diversas comisiones que se constituyeron ese día. Dicha aprobación queda pendiente para la próxima reunión.

2.- GESTIÓN DE LA LISTA DE DISTRIBUCIÓN PASFUN:

Se debate como integrar a los miembros y debatir en dicha lista. También se habrá de gestionar por parte de la JPFND con tramitación de altas y bajas. Uno de los aspectos a tratar será el de buscar información de qué tipo de gestión legal requiere una lista de distribución de estas características. Cada sindicato por encima de las personas se ofrece para la gestión de la misma.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA JPFND EN LA COMISIÓN DE FORMACIÓN DE LA MGN:

Se somete a votación la elección del representante de la JPFND en la comisión de formación de la Mesa General de Negociación en la que resulta designado José Antonio Sánchez Suárez (Siqui) con cinco votos por dos de Mercedes Santana Rodríguez, y uno de Salvador Rodríguez Hernández (Bori). Uno de los aspectos que se señalan es el de la necesidad de la obtención del 0,5% de la masa salarial para el plan de formación, aspecto éste que se reclamará en un escrito de solicitud, que se presentará a Gerencia, Consejo Social y Junta de Gobierno.

4.- DEBATE SOBRE MEDIDAS DE CONSOLIDACIÓN:

La JPFND reclamará el envío de datos de la tasa de temporalidad e interinidad de la ULPGC a la CRUE. En este sentido, se deben valorar los pros y contras de un proceso de consolidación con especial incidencia sobre el baremo a utilizar. Se acuerda que el proceso de consolidación firmado en 2012 sirva de punto de arranque ante las nuevas negociaciones a emprender. Las plazas a cubrir se establecerán en la correspondiente OPE que se propone cubra plazas desde los grupos más altos hasta los inferiores.



5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se llega a la conclusión que la antigüedad sea la determinante en dicho proceso de consolidación, y que se establezcan con claridad los cursos oficiales a valorar. Se acuerda que la próxima reunión de la JPFND sea el 8 de junio en el Edificio de Veterinaria. Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 11:35 horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Suárez

EL SECRETARIO

Juan José Sosa Suárez

POR LAS SECCIONES SINDICALES

SEPCA.
CCOO
Mercedes Santomé



Reunión Junta Personal Funcionario No Docente - Acta Nº 5/2017

Lugar: Salón de Juntas del Edificio de Veterinaria - Día: 8 junio 2017

Asistentes: Santiago Bolaños Sanabria, Samuel Herrera Suárez, José Antonio Sánchez Suárez, María Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Juan José Sosa Suárez; José Antonio Bordón Viera, Julio Martínez Morilla, Salvador Rodríguez Hernández y Mercedes Santana Rodríguez.

No asistentes: Francisco Javier Menacho Batista, Víctor Ramos Martín y Cristina Chirino Ferrero. Los dos primeros casos se han justificado.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES:

Queda pendiente la aprobación de las actas de las reuniones anteriores que databan del 23 de marzo de 2017 debido a que en esta existía imprecisión relativa a nombres de los integrantes de las diversas comisiones que se constituyeron ese día; y la del 4 de mayo de 2017 al no incluirse que las inasistencias de miembros de la JPFND fueron convenientemente justificadas. Dichas aprobaciones quedan pendientes para la próxima reunión. José Antonio Bordón, en referencia al acta del 23 de marzo, solicita su inclusión en la comisión de Protocolo de Comisiones. En este sentido, se entabla un debate sobre la idoneidad de las comisiones creadas, sus funciones, y que la MGN ha absorbido parte de ellas. Julio Martínez con respecto a las convocatorias de las reuniones, estas deben ser hechas por el Secretario/a de la JPFND por orden del Presidente, y deben tener registro de salida, no vale con un simple correo.

2.- LECTURA DE ESCRITOS RECIBIDOS POR LA JPFND:

Se da traslado y conocimiento de escrito de compañera donde describe su problemática personal acontecida en su anterior Unidad. Se entabla un debate en doble sentido, uno, el de terminar según su versión y otras aportaciones la realidad del asunto que se traslada a la JPFND, y de otra la actuación a contemplar en el caso que los escritos se dirijan directamente a la JPFND, a uno de sus miembros, y el nivel de tratamiento que requiera el interesado al trasladar un escrito o solicitud. También se decide que los temas de especial sensibilidad se remitan a los correos electrónicos personales de los miembros de la JPFND, y no al del órgano. Samuel Herrera y Julio Martínez hacen especial referencia a la redacción y traslado de los órdenes del día realizados por el secretario por orden del presidente con registro de salida, documentación adjunta, procedimiento para recibir la misma, y registros que sean necesarios. También ambos al igual que José Antonio Bordón hacen referencia a que los escritos que lleguen a cualquier miembro de la JPFND, y que su emisor no pongan reparos a que se debata en la misma se remitirán a todos los miembros con tres días hábiles de antelación según establece el Reglamento de la JPFND. José Antonio Bordón reitera la misma solicitud que no había recibido escritos remitidos a la JPFND, y que se enteró casualmente por



terceras personas, que uno de los escritos fue presentado por alguien a quien habían cesado en el Servicio de Información al Estudiante, y que parecía había mucho interés que no se enterara de la existencia de dicho escrito si no podía asistir a la reunión de la JPFND. Todo esto le hace pensar que se está actuando de muy mala fe con intereses partidistas que van en su contra y no son objetivos, debido a la amistad de algunos miembros de la JPFND con la persona que presentó el escrito. Salvador Rodríguez ante este último comentario señala que ningún miembro de la JPFND recibió la referida documentación, confirmado por los asistentes, y por tanto el trato que se dio a todos los miembros fue el mismo. Tras las intervenciones anteriores, se establece debate relativo al incumplimiento que se hace del protocolo de comisiones de servicios instando a Gerencia a que es necesaria la negociación. En este sentido, Santiago Bolaños se propone la creación de comisiones de seguimiento de dicho protocolo de comisiones de servicios, y de nombramientos de sustituciones.

También se da traslado de un segundo escrito donde se denuncia el deterioro de un puesto de trabajo ubicado en el Campus de Tafira.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA JPFND EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACOSO SEXUAL:

Se da conocimiento que una vez ha finalizado la redacción del Protocolo de actuación ante acoso sexual, y a falta de tratar modificaciones propuestas por las diferentes juntas, e informe del Servicio Jurídico, se nos da traslado para el nombramiento de dos representantes de la JPFND en la comisión de seguimiento de dicho protocolo. Se propone que dichas personas sean María Carmen Santana Rodríguez y Juan José Sosa Suárez.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO A REMITIR AL RECTOR DONDE SE PLANTEA PREOCUPACIÓN POR DISCRIMINACIÓN DEL PAS AL EXCLUIRNOS DEL ACUERDO DE ESTABILIDAD DE EMPLEO PÚBLICO:

Aunque este punto estaba previsto como quinto del orden del día se altera su prelación dada la unanimidad en este asunto, que es el apoyo a la intervención del miembro de la JPFND en el Consejo de Gobierno ULPGC. En dicha intervención del pasado 1 de junio de 2017 se interpeló al Rector si había incluido los datos del PAS para incluir en el acuerdo de estabilidad de empleo público. Ante la respuesta negativa del Rector se traslada en ese momento la necesidad imperiosa que aporte dichos datos a la mayor brevedad posible, extremo éste al que se compromete el Rector.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MEDIDAS A TOMAR CON LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS REMITIDAS POR GERENCIA:

Este punto se incluía en el orden del día en cuarto lugar, pero debido a la complejidad y documentación a manejar en el asunto a tratar, se traslada al quinto aprobándose por unanimidad de los miembros de la JPFND la convocatoria de una reunión extraordinaria



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

monográfica. Se acuerda que la misma se celebre en el Edificio de Veterinaria el próximo 15 de junio de 2017

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Entre los temas tratados figuran las preceptivas convocatorias del Comité de Seguridad y Salud, la limitación y prioridad de aparcamiento del PAS en los diferentes parkings de la ULPGC, reiteración a Gerencia de necesidad de publicación de convocatoria de puestos de libre designación, solicitud de información de comisiones de servicios, ATF, y altos cargos. Julio Martínez solicita que los asuntos de la JPFND y Mesa Sectorial sean tratados según reglamentación. En este sentido, señala, por ejemplo, que la creación de las tres nuevas plazas de secretarios/as de Vicerrectores, y el cambio de las demás a libre designación se traten en el ámbito competencial correspondiente, ya sea JPFND y Mesa Sectorial que atañen sólo a funcionarios, y no tal como se hizo en la Mesa General de Negociación. Santiago Bolaños propone que tanto la JPFND, como las secciones sindicales que quiera, soliciten la creación de comisiones de seguimiento en aplicación del art. 38.5 del EBEP, para los protocolos de comisión de servicios y de nombramientos de funcionarios interinos. Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Suárez

EL SECRETARIO

Juan José Sosa Suárez

POR LAS SECCIONES SINDICALES



Reunión Junta Personal Funcionario No Docente - Acta Nº 6/2017

Lugar: Salón de Juntas del Edificio de Veterinaria - Día: 15 junio 2017

Asistentes: Santiago Bolaños Sanabria, Samuel Herrera Suárez, José Antonio Sánchez Suárez, María Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Juan José Sosa Suárez; Julio Martínez Morilla, Salvador Rodríguez Hernández y Mercedes Santana Rodríguez.

No asistentes: Francisco Javier Menacho Batista, Víctor Ramos Martín, Cristina Chirino Ferrero y José Bordón Viera. Los tres primeros casos se han justificado.

Antes del inicio de la reunión de la JPFND recibimos la visita de varios compañeros del Edificio de Veterinaria, que nos trasladaron varios asuntos de interés como la defensa del colectivo de funcionarios, interinos, impulso a la promoción interna donde se dé la mejor respuesta a la fase de oposición, concurso, procedimiento y contenidos. También se abordaron asuntos como la defensa de los derechos de todos los trabajadores, problemática surgida a partir de administración paralela, obtención de la mejor formación posible, elaboración de un catálogo de funciones, estudio de plantilla, comisiones de servicios. Todos estos asuntos redundarán en mayor competitividad, progreso y cambios en la ULPGC.

Como preámbulo al inicio de la reunión se hace ver que las comisiones nombradas debe haber un miembro de cada sindicato, y algunos aspectos no son materia de negociación de la JPFND. En este sentido, Santiago Bolaños aporta cuáles son las funciones de la JPFND y las de los sindicatos. Se debate si las faltas de asistencia de miembros deben ser aceptadas por motivos laborales u otros. Se aprueba la redacción de un escrito relativo a seguimiento del sistema de comisión de servicios, nombramientos y sustituciones.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES:

Se aprueban las actas que databan del 23 de marzo y 4 de mayo, mientras que queda pendiente de aprobación el acta de 8 de junio de 2017 debido a diversas aportaciones individuales de modificación.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MEDIDAS A TOMAR CON LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS REMITIDAS POR LA GERENCIA:

Julio Martínez aporta sentencia relativa a caso similar al que se analiza en el Consejo Social ULPGC haciendo ver que en la misma el trabajador en cuestión ganó su recurso en el Tribunal Supremo. Se acuerda dar traslado de las resoluciones y sentencias a los diferentes servicios jurídicos de nuestros sindicatos para que evalúen si procede emprender las oportunas acciones legales. Se solicita a Gerencia que publique todos los contratos que se celebren, y en el caso particular de los altos cargos se denunciarán los que pudieran celebrarse identificando sus méritos, trayectoria, nombramiento.



3.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Samuel Herrera señala cambios a introducir debido a las modificaciones de la Ley de Procedimiento Administrativo; Julio Martínez comenta que trasladará al Consejo de Gobierno la situación de los altos cargos ULPGC. Santiago Bolaños señala que siente atacado el honor de los miembros de la JPFND, debido a los comentarios publicados en la lista "pasfunc" por otros miembros del órgano de representación, y solicita que se motive por escrito la acusación vertida relativa a supuestas injusticia o irregularidades por parte de D^a Cristina Chirino Ferrero. Concretamente pide una explicación de las siguientes afirmaciones vertidas por la compañera mencionada: "He sufrido muchas injusticias por parte de esta Junta y de algunos miembros del sindicato al que representa el señor Santiago"... "La documentación no se está aportando a los miembros de la Junta en tiempo y forma, tal y como establece la ley, entre otras irregularidades". Santiago Bolaños solicita la elaboración de un protocolo en la JPFND que optimice el tiempo de las intervenciones de los miembros para evitar que las reuniones se prolonguen innecesariamente. Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Suárez

EL SECRETARIO

Juan José Sosa Suárez

POR LAS SECCIONES SINDICALES



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Reunión Junta Personal Funcionario No Docente - Acta Nº 7/2017

Lugar: Aula 1.1 del Edificio Antiguo de Ciencias Económicas - Día: 16 noviembre 2017

Asistentes: Santiago Bolaños Sanabria, José Antonio Sánchez Suárez, María Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Juan José Sosa Suárez; Julio Martínez Morilla, Salvador Rodríguez Hernández, Mercedes Santana Rodríguez y Víctor Ramos Martín.

No asistentes: Samuel Herrera, Suárez, ~~Francisco Javier Menacho Batista~~, Cristina Chirino Ferrero y José Bordón Viera.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES:

Se aprueban las actas que databan del 8 y 15 de junio de 2017.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ENVÍO A FISCALIA DE LAS RESOLUCIONES APORTADAS POR GERENCIA:

Se analiza la posibilidad de envío de las mismas a Inspección de Trabajo o a la Fiscalía, y sobre todo intentando establecer las responsabilidades que puedan derivarse de las mismas. Finalmente, se decide por unanimidad excepto en el caso del CSIF que se abstiene del envío de denuncia a Fiscalía. Se emplaza a la redacción de dicho escrito de denuncia.

3.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO SUPLENTE:

Tras debate de candidatos y acuerdo de propuesta de modificación del Reglamento de la Junta de Personal para introducir las figuras de presidente y secretario suplentes, se propone a Mercedes Santana Rodríguez como presidenta suplente, y a Francisco Javier Menacho Batista como secretario suplente.

4.- SOLICITUD DE RUPTURA DE ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Dicho acuerdo data de hace dos décadas para intercambio de PAS con la Universidad de Salamanca. La solicitud de ruptura se debe a la presentación en el mes de julio de petición de entrada en la UPLGC. La cancelación del acuerdo vigente se realiza con siete votos favorables y dos abstenciones.



5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se aborda la problemática surgida en subcontratas como el servicio de limpieza o seguridad con solicitud de convenio donde se incluya la obligación de cláusula social. Santiago Bolaños solicita que se motive la acusación vertida por Cristina Chirino en el sentido de las injusticias que se han cometido contra ella en el seno de la JPFND. En este mismo sentido, se aprueba la solicitud de escrito de explicación de faltas reiteradas de asistencia de Cristina Chirino y José Antonio Bordón con apercibimiento de la JPFND y publicidad del mismo. Julio Martínez, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de la JPFND, solicita que las líneas maestras de los asuntos a tratar se negocien y ratifiquen en la propia JPFND. A esta última intervención se aclara que las herramientas disponibles son los Estatutos ULPGC, EBEP, Mesa General de Negociación, y secciones sindicales. Se propone la mejora de la comunicación de acuerdos de la Mesa General de Negociación, así como la convocatoria y documentación de las reuniones con Gerencia. Se apoya la propuesta que las ayudas sociales supongan un 0,5 de la masa salarial, la reivindicación de los interinos en el reconocimiento económico del C1-C2 con solicitud de asamblea de interinos, y solicitud de partida de presupuesto de la Comunidad Autónoma con respecto al nivel C1 en la ULPGCS. Finalmente, se aborda la falta de informe, publicación y protocolo de las plazas de secretarías. Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 12:05 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Suárez

EL SECRETARIO

Juan José Sosa Suárez

POR LAS SECCIONES SINDICALES